



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular COBROS Y PAGOS EXTERNOS COPEX - 1 - 55

---

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio al comercio importador y sectores interesados, con referencia al régimen de pagos de las importaciones de bienes de capital, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto incluir, a partir de la fecha, en la nómina de bienes comprendidos por dicho régimen (Comunicación "A" 60 del 15.9.81), la posición NADI 90.16.01.02.99 (máquinas revisadoras de ampollas, únicamente).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge E. Magistrelli  
Gerente de Exterior y Cambios

Evaristo H. Evangelista  
Subgerente General